

RESOLUCIÓN N° 31-STJSL-SA-2017.-

San Luis, quince de mayo de dos mil diecisiete.-

VISTO: el informe de la Sra. Directora Contable Adjunta efectuado en los autos ADM 1208/15, en el que se da cuenta de la nómina de Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial a los cuales se les efectuare descuento por planilla con motivo de la inscripción al XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal que se realizaría en la Provincia, es que ante lo dispuesto por Resolución N° F.37/2017 del Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal de dejar sin efecto la sede de San Luis para la realización de dicho Congreso, corresponde disponer el cese de tales descuentos y la devolución de los ya efectuados.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE: I) ORDENAR a Dirección Contable el cese de los descuentos por planilla y la devolución de los ya efectuados a Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial, con motivo de la inscripción al XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal que se realizaría en la Provincia de San Luis.-

HAGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-